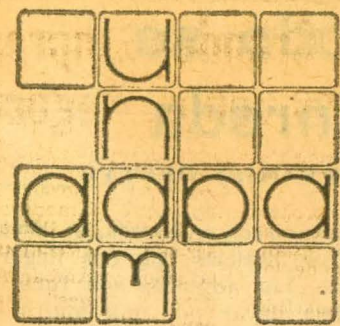




Asociaciones Autónomas del Personal Académico UNAM A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

El pasado día 31 de enero concluyó el proceso de revisión del Título de Condiciones Gremiales, instrumento jurídico que regula las condiciones colectivas de trabajo del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los acuerdos a que se llegaron fueron ratificados el día 20 del presente mes por el H. Consejo Universitario.

En este caso al igual que en las dos anteriores revisiones, la representación mayoritaria del Personal Académico de la UNAM estuvo a cargo de las Asociaciones Autónomas del Personal Académico (A.A.P.A. U.N.A.M.)

Entre las prestaciones más importantes obtenidas, para beneficio de nuestra comunidad Académica se deben mencionar las siguientes:

1º 13% de aumento global a todos los sueldos de los profesores e investigadores.

2º Aumento a 40 días del aguinaldo a todo el personal académico.

3º Incremento en la prima de antigüedad, que ya era del 1% por año de servicios a partir del 5º años; a 1.5% por año al personal académico, con antigüedad mayor de 20 años.

4º Aumentó a \$300,000.00 el seguro de vida de los miembros del personal académico.

5º El pago a los profesores de \$20.00 por examen extraordinario, \$150.00 por examen profesional y \$200.00 por examen de grado.

6º Aumento de la prima vacacional a un 35%.

7º La gestión de un crédito de \$50,000,000.00, con interés social para la construcción de viviendas, independientemente de la prestación del FOVISSSTE.

8º Dos tiendas más de auto-servicio, igual a la que se logró en la revisión del Título en el año de 1977.

9º Tres farmacias de primera clase para la venta de medicamentos a precio de costo.

También es necesario señalar que las Asociaciones Autónomas del Personal Académico (A.A.P.A.U. N.A.M.) dieron un importante paso para la conquista de la titularidad y administración exclusiva de las Condiciones Colectivas de Trabajo. La UNAM les reconoció a las Asociaciones Autónomas el derecho a percibir prestaciones de carácter sindical que durante mucho tiempo habían sido rechazadas o postpuestas.

Estos logros son fundamentales con motivo de la reorganización de las asociaciones gremiales, que a partir de ahora se inicia.

El texto del 11º Artículo Transitorio del Título de Condiciones Gremiales establece con toda claridad que la UNAM y las ASOCIACIONES DEL PERSONAL ACADEMICO (AAPAUNAM) que suscriben este Título, convienen en que las aportaciones señaladas en los Artículos 184, 199 y 203 serán entregadas a quienes la representación mayoritaria del personal académico indique, para su administración.

Gracias a la solidaridad de los universitarios se han reivindicado para el Personal Académico de la UNAM las mejores condiciones colectivas de trabajo en la historia de la Institución y una vez más se ha demostrado que se pueden obtener importantes beneficios. Apegándose a los procedimientos legales, con ánimo conciliatorio y sin recurrir a la violencia.

Se exhorta a todos los miembros del Personal Académico de la Universidad para solidarizarse con la lucha de los nueve mil afiliados que en este momento forman parte de las Asociaciones Autónomas, con objeto de buscar nuevos cauces de participación gremial dentro de la UNAM.

México, D. F., 22 de febrero de 1979

"EL PLURALISMO IDEOLOGICO ESENCIA
DE LA UNIVERSIDAD"

LA COMISION DIRECTIVA
Lic. Raúl J. Campos Rábago
Presidente

Dr. Manuel Barquín Calderón
Vice-Presidente

Lic. Manuel R. Palacios
Secretario General

Lic. y C.P. Nahúm Beltrán Pérez
Tesorero

Dr. Rafael Aranda Lizarriturri
Vocal

Asociación de Colegios de Profesores de la Facultad de Derecho de la UNAM, A. C.; Asociación de Colegios del Personal Académico de la Facultad de Medicina de la UNAM; Asociación de Profesores e Investigadores de Geografía, A. C.; Asociación de Profesores e Investigadores de Humanidades de la UNAM; Asociación de Profesores e Investigadores de la Escuela Nacional de Arquitectura, A. C.; Asociación de Profesores de Ingeniería de Aragón, A. C.; Asociación de Profesores de la Escuela Nacional de Enfermería y Obstetricia, A. C.; Asociación de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. Uno "Gabino Barreda", A. C.; Asociación de Profesores del Área de Química de la ENEP Cuautitlán, A. C.; Asociación de Profesores del Plan-

tel No. Dos "Erasmus Castellanos Quinto" de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, A. C.; Asociación de Profesores Universitarios de México, A. C.; Asociación de Técnicos Académicos de la Facultad de Contaduría y Administración, A. C.; Asociación Laboral de Profesores de Enseñanza Media y Superior; Asociación del Personal Académico de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM, A. C.

Asociación del Personal Académico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, A. C.; Asociación del Personal Académico del Centro de Instrumentos de la UNAM; Asociación Independiente del Personal Académico del Instituto de Biología y Miembros Incorporados; Colegio de Personal Académico

del Instituto de Investigaciones Jurídicas, A. C.; Colegio de Profesores de Anatomía Humana de la Facultad de Medicina, UNAM, A. C.; Colegio de Profesores de Ciencias Administrativas de la ENEP, A. C. (Cuautitlán); Colegio de Profesores de Ciencias Agropecuarias, Campo 4 de la ENEP Cuautitlán, UNAM; Colegio de Profesores de Ingeniería Agrícola de la ENEP Cuautitlán, A. C.; Colegio de Profesores de Ingeniería Civil de la ENEP Acatlán; Colegio de Profesores de la Facultad de Química, A. C.; Colegio de Profesores de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la ENEP Cuautitlán, A. C.; Colegio de Profesores del Área de Arquitectura de la ENEP, Acatlán, A. C.; Colegio de Profesores del Área de Derecho de la ENEP, A. C.; Acatlán; Colegio de

Profesores del Área de Ecología de la ENEP, Iztacala, UNAM, A. C.; Colegio de Profesores del Departamento de Física de la ENEP Cuautitlán, A. C.; Colegio de Profesores del Departamento de Ingeniería de la ENEP Cuautitlán; Colegio de Profesores del Departamento de Integración Universitaria (ENEP Cuautitlán); Colegio de Profesores del Laboratorio Experimental Multidisciplinario de la ENEP Cuautitlán, A. C.; Colegio del Personal Académico de Ciencias Sociales y Humanidades de la ENEP Acatlán; Colegio del Personal Académico del Área de Derecho de la ENEP Unidad Aragón, de la UNAM, A. C.; Colegio del Personal Académico del Centro de Ciencias del Mar y Limnología de la UNAM; Colegio del Personal Académico del Instituto de

Biología y Miembros Asociados; Consejo Parlamentario Colegiado, A. C.; Plantel "Pedro de Alba"; Unión de Profesores de Educación Física de la UNAM; Unión de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. Cinco, de la UNAM; Unión de Profesores de la Escuela Nacional Preparatoria Plantel No. Seis; Unión de Profesores de la Facultad de Ingeniería, A. C.; Unión de Profesores de la Facultad de Odontología, A. C.; Unión de Profesores de la Área de Odontología de la ENEP Iztacala, A. C.; Unión de Profesores del Plantel "Vidal Castañeda y Najera" No. 4 de la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM; Unión de Profesores del Plantel No. Ocho de la Escuela Nacional Preparatoria, UNAM.